EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE

HACE CONSTAR

Que la Dirección General tiene la necesidad de contratar la PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIVULGACIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DIGITALES., para que desarrolle las siguientes actividades:

- Publicación de boletín de prensa emitidos por la corporación en los portales digitales ofrecidos en la propuesta
- Cubrimiento periodístico de los eventos, mesas de trabajo y demás actividades desarrolladas por la corporación en las que sea convocado.
- Apoyo al área de comunicaciones en la creación de comunicados de prensa.
- Apoyo al área de comunicación en la creación de contenido audio visual para Redes sociales y web.
- Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean solicitadas por el supervisor.

Que, revisada la planta de personal y lo contenido en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad, esta administración consideró que, si hay personal con capacidad para realizar las actividades antes relacionadas, pero éste, no es suficiente, tal como lo determina el artículo 1° del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998, modificatorio del artículo 3° del Decreto 1737 de la misma anualidad.

Para constancia se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el día veinticuatro (24) de febrero de 2025.

ANGELO BACCI HERNANDEZ
Director General

	Nombre (s)	Cargo (s)	Firma (s)
Proyectó	Ilena Morales Itza	Profesional Especializado	
Revisó	Heberto Torres Tapia	Profesional Especializado encargado de las funciones de Subdirector Administrativo y Financiero.	
Aprobó	Helman Soto Martínez	Secretario General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas y administrativas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.